

de la corte maragonesa.



SELLO QUINTO, VENTA  
MARAGONESA, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y NUEVE.

año para que ha sido elegido Encuña Juan Gonzalez  
B. del castreño del Lugar de Sanabria Paragona  
de Sustancia y el otro año la decimo y tomo el Puerto  
que se aun asunta de boca Churo otros a cuo de posesion  
lo qual como quieto y pacifico. Sin embargo de lo algu-  
na, y lo que se goza en lo y sus merced. Comandaron dar y  
asimismo de serie las leyes habes del Lugar de Macho de  
y Canchillo y en su virtud a los señores D. Lucas de Mo-  
lina que los entregó.

que con esta elección que firmaron sus merced.

D. Manuel Miguel, D. Lucas de Molina  
Alvarez, f. a. a. d.  
D. Joseph Martinez, D. Antonio de Suel  
D. Joseph Rodriguez, D. Antonio  
D. Juan de Guzman, D. Jerez Garza  
D. Pedro Lopez, D. Juan de Huelva  
D. Garcia, D. Juan de Huelva  
D. Juan de Huelva, D. Juan de Huelva  
D. Juan de Huelva, D. Juan de Huelva  
D. Juan de Huelva, D. Juan de Huelva

